



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **781**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01838280-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Integración y Economía Social solicita el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas a favor de la agente Andrea PELLIZA (Código 12768), a partir del 1° de octubre de 2022 y por el término de doce (12) meses, en virtud de los servicios prestados en esa jurisdicción, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la mencionada y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de veinte (20) horas extras presupuestadas a la agente Andrea PELLIZA (Código 12768), a partir del 1° de octubre de 2022 y por el término de doce (12) meses, en virtud de los servicios prestados en la Secretaría de Integración y Economía Social, en exceso a la jornada legal de trabajo
- Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la agente. Cumplimentado, archivar.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación